

**A/A DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
AVDA. RÍO GUADIANA, 4
45071 TOLEDO**

Ciudad Real, a 20 de octubre de 2021.

D. Ángel Santiago García Sánchez, mayor de edad, con NIF nº 52381085B, y en calidad de **Secretario de Acción Sindical de SATSE -Sindicato de Enfermería- en Castilla-La Mancha**, con domicilio en calle Paz nº 18 Bajo de Ciudad Real (CP: 13003), ante esa Dirección comparece y dice

PRIMERO.- Que en la actualidad se están efectuando las contrataciones de personal con la actualización correspondiente a 2018 (sexta convocatoria)

SEGUNDO.- Que en anteriores Mesas Sectoriales así como en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Bolsa del 30 de marzo e 2021, se nos comunicó por parte de esa Dirección que el retraso a la publicación de los listados era debido a un problema informático, que se pusieron los recursos necesarios para su solución y que se iniciaría la baremación en septiembre, **con intención de reducir el decalaje de dos años de retraso a 1 de enero de 2020 y completar la actualización completa para los llamamientos de verano de 2020.**

TERCERO.- Que, a fecha de hoy, **aun no se ha publicado los listados provisionales de la actualización de la bolsa de trabajo (8º convocatoria)** que regula la selección del personal temporal del SESCAM, habiéndose incluso realizado la actualización de méritos correspondiente a la 10ª convocatoria (noviembre de 2020) y de la cual aún tampoco está resuelta, y estando próxima la nueva apertura del plazo para solicitar la 12ª convocatoria (noviembre de 2021), **por lo que nos tememos que los plazos marcados por esa Dirección no se van a cumplir**, una vez más.

CUARTO.- Que la selección del personal estatutario temporal deberá efectuarse a través de procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, los cuales estarán basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad, y a la vista de la manera en la que se está gestionando la Bolsa por el SESCAM, el sistema

es de todo menos ágil, y al realizarse las ofertas de contratación con los listados de 2018, no son los designados los candidatos que más méritos, capacidad y competencia reúnen en la actualidad, perjudicando tanto a esos aspirantes como aquellos que hayan solicitado su acceso por primera vez a la Bolsa desde noviembre de 2018.

QUINTO.- Que los trabajadores inscritos a la Bolsa de Trabajo del Sescam **consideran injusto que, tras presentar año tras año sus méritos para ser baremados en la bolsa, éstos no sean tenidos en cuenta por los continuos retrasos en la publicación de los listados de las últimas actualizaciones**, siendo su enfado más que notable y totalmente justificado.

Por todo lo anterior le solicito, **que adopte las medidas necesarias y publique los listados provisionales y definitivos de la Octava Actualización (2019) de la Bolsa a la mayor brevedad posible, su entrada en vigor y la publicación de los listados provisionales correspondientes a la Décima Actualización (2020).**



Fdo. Ángel Santiago García Sánchez
Secretario de Acción Sindical
SATSE Castilla-La Mancha

 Sindicato
de Enfermería
Castilla-La Mancha